CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO EJIDAL, PROPIEDAD DE EL C.- **HORACIO OVIEDO GOVEA** QUIEN SE DENOMINA COMO EL "ARRENDADOR" QUIEN DA EN ARRENDAMIENTO **1** PARCELARIO DE SU PROPIEDAD AL SR. **MARTHA CECILIA MENDOZA LEDEZMA** A QUIEN SE DENOMINA "EL ARRENDATARIO"AL TENOR DE LO SIGUIENTE.

1.-DECLARA EL ARRENDADOR.

a) SER MAYOR DE EDAD ESTAR EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES, Y POR ENDE TOTALMENTE CAPACITADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

b) SER POSEEDOR LEGAL DE 1 PREDIO SIN NOMBRE, **DE TEMPORAL, EL PREDIO** DE **6 - 78 - 53.54 HAS**. EN **PROGRESO DE AGUADULCE** MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO, ZACATECAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

NORTE: 119.71 MTS. CON PARCELA 129.
NORESTE: 295.09 MTS. CON PARCELA 129.
SURESTE: 116.05 MTS. CON PARCELA 157 Y EN LINEA QUEBRADA 299.79 MTS. CON PARCELA 154.
SUROESTE: 128.48 MTS. CON CALLEJON.
NOROESTE: EN LINEA QUEBRADA 485.88 MTS. CON CALLEJON Y 55.81 MTS. CON PARCELA 141.
COMO ACREDITA CON CERTIFICADO PARCELARIO 000000276354

2.- DECLARA EL ARRENDATARIO.

a) SER MAYOR DE EDAD, ESTAR EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES, Y POR ENDE TOTALMENTE CAPACITADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

b) CONOCER EL ESTADO FISICO JURIDICO DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO.

c) QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO UBICADO, EN LA COMUNIDAD DE **PROGRESO DE AGUA DULCE,** - MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO, ZAC.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO EL C. **HORACIO OVIEDO GOVEA** OTORGA EN ARRENDAMIENTO AL C. **MARTHA CECILIA MENDOZA LEDEZMA** EL PREDIO AL QUE SE REFIERE EL INCISO "b' ,DE LA DECLARACION DE ESTE DOCUMENTO Y EL ARRENDAMIENTO LO RECIBE EN ESTE CONCEPTO, AL MOMENTO DE FIRMAR EL PRESENTE COMPROMISO.

SEGUNDO.- PRECIO. EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGARLE AL ARRENDADOR POR CONCEPTO DE RENTA DEL PREDIO LA CANTIDAD DE **$500.00 .....(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** POR CONCEPTO DE RENTA MENSUAL. A CUBRIR ESTAS RENTAS VENCIDAS EN EL DOMICILIO DEL ARRENDADOR DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES DE CADA SEPTIMO MES Y CONTRA EL PAGO, EL ARRENDADOR SE OBLIGA A ENTREGARLE AL ARRENDATARIO LOS RECIBOS DE LAS RENTAS CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- DURACION. EL PRESENTE CONTRATO TENDRA UNA DURACION DE **1 AÑO** FORZOZO PARA AMBAS PARTES, VIGENCIA QUE EMPEZARA A CONTARA PARTIR DE LA FECHA DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO

CUARTA.- DESTINO DEL PREDIO, EL ARRENDATARIO VA A DESTINAR EL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE COMPROMISO, EXCLUSIVAMENTE A LA SIEMBRA DE CULTIVOS AGRICOLAS LICITOS Y TIENE ESTRICTAMENTE PROHIBIDO DESTINARLO PARA CUALQUIER OTRO USO DISTINTO AL CONVENIDO. POR QUE AL TRANSGREDIR ESTA PROHIBICION INCURRIRA EN CAUSA DE RECISION DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR

QUINTA.- TERMINADO EL ARRENDAMIENTO EL ARRENDADOR SE OBLIGA A PERMITIRLE AL ARRENDATARIO A USAR LAS TIERRAS Y CONSTRUCCIONES,POR EL TIEMPO ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE.

SEXTA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PARA TODO LO NO ESTIPULADO EN AMBAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE A SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, Y A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN CONCEPCION DEL ORO EN RAZON DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES
AMBAS PARTES MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HAN LLEGADO A ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, SIN COACCION ERROR NI MALA FE, Y SIN NINGUN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDAR EL PRESENTE CONTRATO.QUE POR LO QUE DESPUES DE LEERLO CONCIENTE DE SU CONTENIDO, IMPORTANCIA TRASENDENCIA Y FUERZAS LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO ZACATECAS, MEXICO.

CONCEPCION DEL ORO, ZAC. A 13 DE DICIEMBRE DEL 2021.

"EL ARRENDADOR"	**"EL ARRENDATARIO"**
HORACIO OVIEDO GOVEA	**MARTHA CECILIA MENDOZA LEDEZMA**
c. Horacio Oviedo G.	c. Martha Cecilia Mendoza L.

AUTORIDAD MUNICIPAL

DOY FE

LIC. RITA OLIVIA LAREDO MALDONADO

SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Concepción del Oro, Zac.
Ayuntamiento 2021-2024